



POSADAS, 03 JUL 2018

VISTO: El Expediente N° CUDAP: EXP-S01:0001178/2018 - Directora de la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario Mg. Elida Moreyra, solicita el aval de la UNaM, para la postulación como sede del 57° edición del Congreso Internacional de Americanistas a realizarse en el mes de Julio del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución N° 874 de fecha 17 de mayo de 2018, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, el Señor Rector resolvió conceder el Aval Institucional a la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario, para la realización del 57° Congreso Internacional de Americanistas, que se llevará a cabo en el mes de julio del año 2021.

QUE, dicho Congreso esta considerado como el de mayor envergadura a nivel mundial para el ámbito de las Ciencias Sociales.

QUE, el objetivo principal del mismo es el estudio histórico y científico de América desde una perspectiva multidisciplinaria.

QUE, la documentación para postularse como sede de la edición del 57° Congreso del año 2021, debe ser presentada en el mes de julio del año 2019, en la Ciudad de Salamanca España, en la jornada N° 56 de dicho Congreso.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 004/18 obrante a fojas 11, sugiriendo: "Aprobar el Aval ad Referéndum emitido por el Sr. Rector acompañando la postulación de la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario como sede del 57° Congreso Internacional de Americanistas previsto para el mes de Julio de 2021".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Junio de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Aval ad Referéndum emitido por el Señor Rector, mediante Resolución N° 874 de fecha 17 de mayo de 2018, acompañando la postulación de la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario como sede del 57° Congreso Internacional de Americanistas previsto para el mes de Julio de 2021.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 048-18

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones